Informe Comité de Evaluación Nº CD 18-2014

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 18/2014 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y CARNET DE ADMISIÓN PERMANENTE" - ID Nº 275521

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil catorce, siendo las 10:30 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, el Abog. René González Crosa, la Abog. Karina Gomez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa CD Nº 18/2014 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y CARNET DE ADMISIÓN PERMANENTE" - ID Nº 275521,** realizada de conformidad a la Nota de pedido del Departamento de Bienes y Servicios Nº 38/2014, de fecha 14-02-2014, con providencia de la Dirección de Administración y Finanzas a la UOC para iniciar trámite.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa (CD) **"ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y CARNET DE ADMISIÓN PERMANENTE" - ID Nº 275521,** con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000330/2014, en el Rubro 330, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 y conforme a la Resolución DGM Nº 294 de fecha 21 de abril de 2014.

En fecha 01 de abril de 2014, la U.O.C., en Nota Nº 183/2014., comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado. y en Nota DNCP Nº 10788/2014, se remiten algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas y comunicadas según Nota UOC Nº 225/2014.

En fecha 23 de Abril de 2014, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursaron las invitaciones y recepcionadas en fecha 29-04-14, a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80013965	GRAFICA MONARCA S.R.L.	492529/0984322301	marketing@graficamonarca.com.py
768594	GLORIA SELVA MARTINEZ ZAMBRANA	909210/981675606	gloriaselva2003@yahoo.com.ar
261108	MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA	905-204/0981-664000	graficamateco@outlook.com
80007672	LASER COMPANY S.A.	491201 - 440932	implaser@gmail.com
80003182	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA	296-337/8/981548001	licitaciones@agz.com.py

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento Bienes y Servicios

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

CATEGORIA DEL BIEN	7 - Servicios Técnicos
NUMERO DE PAC	275.521
TOTAL DEL PAC	Gs. 116.600.000.-
CDP AÑO 331/2014	Gs. 116.600.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD y CARNET DE ADMISION PERMANENTE
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2014

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha nueve de mayo de 2014, a las ocho horas con treinta minutos, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Susana Colorado, Jefa del Dpto. de Recaudaciones, el Sr Rodolfo Milessi, Jefe del Dpto. de Presupuesto, el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC y el Sr. Juan Carlos Rodríguez, de la firma Artes Gráficas Zamphiropolos SA, quienes verifican la presentación de una sola oferta por lo que se cita en acta la siguiente disposición:

Artículo 34.- "PROCEDIMIENTO

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Razón por lo que se procedió a la devolución del sobre sin abrir a su representante, por no cumplir con el mínimo de ofertas requeridas.

Posteriormente, se comunica a la DNCP, vía Nota UOC Nº327/2014, de fecha 09 de mayo lo resuelto y comunicación de la ADDENDA Nº 01 donde se fija fecha para el 19-05-2014, hasta las 08:00Hs., la presentación de ofertas y para las 08:30hs, el acto de apertura de sobres.

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento Suministros

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel Madiagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

De acuerdo a la ADENDA Nº 01, se ha llevado a cabo en fecha 19 de mayo de 2014, a las 08:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Susana Colorado, Jefa del Dpto. de Recaudaciones, y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC y por el representante de la firma que presentó su oferta: el Sr. Juan Carlos Rodríguez, de la firma Artes Gráficas Zamphirópolos, procediéndose de acuerdo a lo estipulado en la Ley y conforme a la necesidad de contar con los bienes objeto del presente llamado y teniendo en cuenta que constituye el segundo llamado, se procede a realizar una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta de la oferta presentada y los precios de la misma, concluyendo el acto sin observaciones.

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detalla la oferta recibida en la presente Licitación por Contratación Directa, la que se halla expresada en Guaraníes (IVA incluido):

DESCRIP.	OFERENTE
Item	Artes Gráficas Zamphiropolos SA
1	100.000.000
2	19.800.000
3	18.150.000
TOTALES	137.950.000

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS
		Artes Gráficas Zamphiropolos SA
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Dirección de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Arriagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que la empresa en análisis cumple con ese requerimiento y como única oferta se procede a analizar en detalle la composición de precios y los requisitos del llamado, como especificaciones técnicas, presentación de muestras, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter Formal	EMPRESAS
		Artes Gráficas Zamphiropolos SA
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple
3	Capacidad Técnica	Cumple
4	Experiencia	Cumple

Examinado en detalle la composición de precios de la oferta en relación al monto total del mismo y atendiendo a la disponibilidad presupuestaria para el efecto, se constata que la misma, sobrepasa el monto total disponible, por lo que este Comité ha solicitado a la dependencia de Bienes y Servicios en Nota CE Nº 05-2014, pueda priorizar los bienes cuya provisión sea la más urgente y así ajustar a la disponibilidad en ese rubro.

La Jefa de Bienes y Servicios en Nota Bs.y Ss. Nº 100/2014, ha desplegado en una planilla sus necesidades más urgentes, incluso solicitando que el ITEM 3, sea anulado, por disponer en stock una cantidad suficiente para esperar otro llamado y este Comité toma el mismo como un parámetro valedero para emitir su recomendación.

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica de la firma: **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS SA,** se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el PBC, los que calculados establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa en análisis y conforme a las disposiciones establecidas.(Ver cuadro de Ratios)

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "***...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma ***ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS SA***, cumple además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, Certificado ISO 9001:2008, y presenta su Declaración Jurada de Capacidad Técnica.

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVAEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel Ángel Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la firma **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.,** posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

Y, en base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: la adjudicación de esta Licitación a la firma **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.,** por un monto total de **Gs. 116.480.000.- (Ciento dieciséis millones cuatrocientos ochenta mil guaraníes),** correspondiendo al **ITEM 1, la cantidad de 4.900 unidades,** el **ITEM 2, la cantidad de 2.745 unidades** y el **ITEM 3, la cantidad de 100 unidades**, ajustando la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria y por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 18/2014 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y CARNET DE ADMISIÓN PERMANENTE" - ID Nº 275.521.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 28 de mayo de 2014

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento Compras

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2014 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y CARNET DE ADMISIÓN PERMANENTE" ID 275.521

CUADRO DE RATIOS: Empresa ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

RUC Nº 80003182-2

Fecha. 28/05/2014

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE			2010	2011	2012	Promedio
a)	**Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	27.266.505.449	27.551.502.133	27.155.368.212	
		Pasivo Corriente	8.571.748.057	11.845.638.529	8.759.872.284	
	= o mayor a 1	**R.L.=**	3,18097374	2,32587733	3,09997307	**2,8689414**
b)	**Endeudamiento:**	Pasivo Total	13.845.074.121	15.830.529.033	11.458.068.170	
		Activo Total	43.942.929.230	48.189.403.978	46.670.270.175	
	(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,31506944	0,328506429	0,245511074	**0,2963623**
c)	**Rentabilidad**	% Util. de Imp.	1.026.522.073	1.570.950.061	2.078.483.124	
	(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	30.097.855.109	32.358.874.945	35.212.202.005	
		Rentab.=	3,410615372	4,854773424	5,902735432	**4,7227081**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a los documentos presentados por la empresa.-

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento Compras

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones